

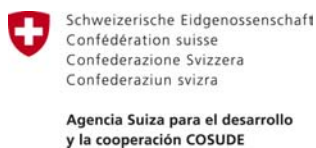
CAPITALIZACION DE EXPERIENCIAS EN AGUA TIERRA Y GENTE

**Grupo: Concertación Social para la elaboración de leyes:
El Caso de la Ley de Riego No. 2878 en Bolivia**

TESTIMONIOS

Rocío Bustamante

**Investigadora
Centro AGUA**



RECUPERAR LA INTEGRALIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA

De tesista en leyes a un compromiso por el agua

En el grupo de aprendizaje sobre el proceso de la Ley 2878, varios de los que han intervenido amplían este proceso hacia atrás, donde se encuentra una vinculación directa, aunque no explícita, del Centro Aguas – antes PEIRAV - con el tema de aguas-organización en Tiquipaya. Estando tu trayectoria vinculada a ese camino que ha hecho el Centro Aguas, ustedes están el 92 o 93 en Tiquipaya, me imagino que el tema tiene una amplitud mucho mayor que únicamente la temática de riego desde el punto jurídico.

He participado de esa experiencia con el PEIRAV desde comienzos de los 90, cuando comencé a trabajar en mi tesis y a partir de ahí ver el tema de la legislación de aguas, se dieron dos momentos interesantes en este proceso. En el PEIRAV había como una norma de que todos los tesistas tenían que dar un 20% de nuestro tiempo a hacer otro tipo de actividades que no estaban oficialmente vinculadas con la tesis, a mi, mi 20% me tocó apoyar unos talleres sobre usos y costumbres y la Ley de aguas. Fue uno de los primeros talleres que organizó el PEIRAV de este tema y que fue tan interesante que se decidió repetir la experiencia poco tiempo después pero para vincular además este análisis a lo que en ese tiempo estaba habiendo como cambios legales en el país. En particular a la Ley de participación popular que se estaba discutiendo el año '93 más o menos, y que preocupaba a mucha gente, porque se veía que podía afectar a los sistemas de riego porque había un artículo que decía que todos los sistemas de microriego iban a pasar a control de los municipios.

Entonces empezaron hacer una serie de especulaciones sobre lo que eso implicaría y nos pidieron organizar un taller. Ese taller fue bastante interesante porque no solamente reunió a gente de Tiquipaya sino tenía gente del Valle Alto, de Punata, de Tiraque, me parece que también Laka Laka estuvo y otras más. Para mí ese fue un hito importante porque les dio la idea también a ellos de que organizados podían responder mejor a este tipo de situaciones donde se veían afectados sus derechos por la nueva legislación y las políticas del gobierno. Fue un poco, según mi opinión, el comienzo de lo que fue la actual FEDECOR, la Federación de Regantes de Cochabamba. Pero no fue tan fuerte como unos años después cuando volví de la Maestría y me reintegraba al trabajo del PEIRAV.

Fue María Esther Udaeta quien en ese momento, en el 98 más o menos, decidió me parece como un mandato de la organización donde que ella trabajaba – CIPCA - organizar un grupo de trabajo para discutir temas legales y este grupo de trabajo se llamaba la Mesa Técnica del Agua, ella convocó a varias personas de las que le habían dado referencia de que trabajábamos de alguna manera legislación en el tema del agua etc. para empezar analizar las propuestas legales que habían en ese momento.

Sobre todo esto de la Ley General de Aguas era lo que surgía en ese momento y se integró un grupo bastante interesante de trabajo que tuvo su salida así pública con toda la discusión y debate en el conflicto que surgió con la Ley 2029 la Ley de Agua Potable y después la Guerra del Agua. En todo el proceso de reforma de esta Ley donde trabajamos como grupo hubo una participación bastante interesante acá en Cochabamba y también en La Paz cuando se modificó la Ley en el congreso.

Eso dio inicio a este espacio de trabajo y de reflexión, pero además estaba bastante claro que teníamos algún tipo de compromiso político que no era un grupo de trabajo académico no era un grupo de trabajo que se abocaba al objetivo el parcial sino que tenía claramente un opción política por los sectores indígenas, campesinos por los sectores sociales que en ese momento reivindicaban su derecho al agua no a nivel solamente rural de los regantes sino también ya empezaban a surgir las ideas con los comités con los pequeños comités de agua potable.

Entonces pues como grupo de trabajo nos invitaron de alguna manera a participar en las discusiones el mismo año 2000 de la reglamentación de la Ley de agua potable

EI PRONAR: de una Ley de Aguas a una Norma para Riego

¿En ese momento tu estás como Centro Aguas o como persona?

Como Centro Agua, pero siempre ha habido como una dualidad es muy difícil partir las aguas que hay porque en algunas situaciones si he actuado como Centro Aguas y en otras ha sido más como Rocío Bustamante es difícil decir cuando ha sido una cosa y la otra. La participación del Centro Aguas estaba más claramente vinculada con lo que era antes ya entonces la Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia el CGIAB, también había una vinculación y además se sabía que como Centro Agua éramos parte de esta Mesa Técnica del Agua pero en el Centro Agua era y había muy poca vinculación con otros los colegas, ellos estaban un poco alejados del trabajo que se estaba haciendo y era un poco más conmigo la cosa.

A partir del tema de riego cuando surgió este tema de trabajar en hacer una nueva normativa sobre el tema de riego se hace una vinculación más directa con el Centro Agua, eso fue el año 2001. Se nos invito directamente al grupo CGIAB no como Mesa Técnica del Agua sino como Centro agua a ser como los facilitadores de un proceso en el cual iban a participar también técnicos del gobierno para trabajar nuevamente la normativa en el tema de riego.

Porque, en el año 94 cuando comenzó el PRONAR, este se comprometió como programa a sacar adelante una normativa para el tema del agua, contrataron al CEJE Lily Beccar a Oscar Alba esa época y sacaron una propuesta que fue rechazada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ellos se creían con atribuciones para definir el tema del agua y no creían que debía surgir una propuesta desde Agricultura que era de donde venía la propuesta del PRONAR.

Esto le dio una renovada intensidad a la discusión sobre el tema del agua, el PRONAR un poco después de esta experiencia de que le dijeron que no tenía competencia y atribuciones para definir sobre el tema del agua en general, decidió trabajar solamente en el tema de riego, entonces trabajaron el año 96 y 97 más o menos en sacar una reglamentación y sacaron una norma que fue Biministerial para reglamentar, las NORUAR famosas, que nuevamente tenían bastantes limitaciones en cuanto a su aplicación. Había que hacer finalmente una reglamentación de la reglamentación que se había sacado, porque no habían normas que permitían operativizar esta Resolución Biministerial que se había aprobado y se comienza otra vez el proceso para intentar tener una nueva norma para el sector de riego.

En ese momento surgieron varias propuestas, hubieron varios equipos del gobierno que trabajo en varias propuestas pero que ninguna llego finalmente a aprobarse. El 2000-2001 el BID dice: *damos un poco por cerrado todo lo anterior y comenzamos de nuevo el proceso en el que además tiene que haber participación social.* Eso porque después de la Guerra del Agua y toda esa experiencia ya se veía que no se podía construir normas sin una participación de la gente, que además ya empezaba a tener propuestas, ya empezaban a tener alternativas a la Ley de agua potable y a la misma Ley General de Aguas.

Un mapa institucional complicado para un tema complicado

Entonces, se nos pidió como CGIAB, no como Mesa Técnica, porque se la veía como un espacio un poco más de la oposición si quieres, en tanto que el CGIAB había ganado cierto reconocimiento como una plataforma un poco más objetiva un poco más abierta a diferentes oposiciones. Entonces como CGIAB se decidió invitarnos y como CGIAB discutimos si vamos a participar o no, al final decidimos que era una buena oportunidad y se designa a quienes podrían contribuir en este proceso y directamente a quienes iban a apoyar de una manera más indirecta. Entonces directamente se contrata a CIPCA para facilitar el proceso se le ha dado un monto para organizar talleres toda la parte más de organización con los regantes y se contratan a personas como tales, porque era más complicado contratar al Centro Agua porque éramos un centro universitario no teníamos factura, quizá un montón de efectos legales que teníamos que prever.

Y se contrata primero a mi solamente, el equipo éramos cuatro mujeres estaba la María Esther, la Elena Villarroel, la Elka, la secretaria del equipo. Se invito a ser parte del Equipo a Carlos Gandarillas que en ese momento volvía a Bolivia, él no conocía mucho el tema pero estaba interesado en trabajar con nosotros y todo, pero al final no se que paso hay dos versiones de un lado *con cuatro mujeres no trabajo jamás* que es algo difícil y por otra la versión oficial que le ofrecieron la gerencia de Misicuni, entonces el dijo que no podía estar más en el proceso estuvo una o dos reuniones. Luego se busco otra persona era Alfredo Durán del Centro Agua también, entonces éramos dos del Centro Agua que teníamos una posición un poco complicada porque por un lado seguíamos trabajando en la Universidad teníamos que pedirles permiso y hacer todos los trámites por otro lado estábamos trabajando como consultores para este proceso que era muy interesante. Entonces en ese equipo estaba Alfredo, María Esther Alfredo como más técnico porque era agrónomo, yo como la parte más legal María Esther como la parte más de socióloga de apoyar con los procesos más sociales Elka un poco apoyando a María Esther como hay que organizar los talleres y coordinar un poco más de la logística, éramos todo el equipo.

Pero aparte teníamos a Juan Carlos Alurralde, en el equipo mismo del CGIAB que no estaba vinculado por ningún contrato pero que era parte de este equipo, estaba Pablo Solón, René Orellana y otros más que ahora no recuerdo pero era un poco todo parte del equipo de trabajo. Como equipo de trabajo teníamos una contraparte del gobierno donde estaba el Fernando del Carpio, había un abogado más que ahora no recuerdo y otros dos técnicos del PRONAR que en ese momento fueron contratados como contraparte del gobierno para velar que la normativa del gobierno, las políticas se respetaran en el proceso. Esos eran los dos equipos que se habían formado y fue muy interesante porque comenzamos diseñando la metodología de ver como podríamos comenzar un proceso para construir una Ley desde abajo, para cambiar un poco las prácticas que hasta entonces había tenido el gobierno de contratar consultores de afuera, usualmente chilenos que venían de afuera para estar dos semanas en el país y de pronto sacar de la manga a una propuesta legal que a veces no tenía mucho que ver con la realidad del país.

Entonces la idea era cambiar ese proceso esa práctica e intentar una metodología de trabajo que nos permitiera recoger las ideas de la gente desde abajo y construirla en forma de una Ley. Se hacía bastante ambicioso, entonces lo que propusimos en fue en u principio dividir el área que estaba ya delimitada por el PRONAR como el área que tenía influencia de riego, en cuencas, un poco arbitrariamente la verdad, sin ningún criterio muy técnico, había una cuenca de los Valles, una cuenca del altiplano.

Durante el mismo proceso se dividieron áreas, por ejemplo Chaco ya fue otra área, Oruro se quedó como área específica y La Paz por la importancia y además por el momento político que se vivía que ya venía bastante resurgimiento en la parte altiplánica lo pusimos como un área

separada, diferente. Luego hicimos lo mismo con Santa Cruz con la parte de los Valles Mesotérmicos de todo este lado como ya se quedaron con más de lo que eran tres ahora más o menos cinco. Nos distribuimos el trabajo para lanzarnos un poco a la aventura de ver que encontrábamos y Juan Carlos Alurralde fue al Chaco a ver que ONGs había y que organizaciones de regantes podíamos contactar; me fui con Omar Fernández que fue un poco parte de este proceso a la parte de primero Potosí, bajamos hasta Camargo y contactamos con ONGs viendo un poco como estaba el panorama de riego que organizaciones había todo eso en este lado y baje después hasta Tarija y en Tarija contacte con algunos y ahí esta gente del PRONAR que también fue parte del proceso.

Con ellos contactamos a algunos dirigentes de los regantes para convocarlos a todos a una primera reunión para diseñar como íbamos a trabajar después en lo que habíamos previsto como los talleres de discusión en cada lugar, la metodología, los documentos, entonces se trabajó un poquito en eso de algunas preguntas centrales, los temas eje, se escribieron algunos documentos con unas líneas de trabajo para ir desarrollando las ideas. Luego iniciamos el proceso en sí, de ir a cada lugar como equipo, teníamos además ya un equipo adicional que se había conformado a partir de las primeras visitas que se hicieron los contactos que se hicieron con los regantes. Teníamos un equipo donde estaba el Omar Fernández, estaba un señor del Chaco había un joven que era de Tarija y uno de los regantes de Oruro Saúl Apaza, ellos eran el equipo de los regantes, habían el equipo del Gobierno y el equipo del CGIAB.

Entre un espacio para el compromiso y un espacio para la concertación

Es complicado el mapa institucional que se va conformando desde el inicio cuando hay ya los problemas del agua, hay una movilización de la Universidad, la academia, los regantes, la sociedad civil, muchos actores circulando alrededor del agua. Aparecen la Mesa Técnica, el CGIAB como espacios diferenciados ¿Quiénes conforman estos organismos? ¿Qué los diferencia?

La Mesa Técnica es un espacio que se crea el año '98 mucho antes del CGIAB como tal, con otros miembros. Al comienzo la mesa técnica era básicamente ONGs y estábamos creo que era la única y había si alguien más de La Paz de la UMSA, Jorge Molina y pare de contar, el Estado no estaba presente. Para nosotros estaba claro que el CGIAB era un espacio que tenía instituciones técnicas del Estado, sociedad civil, ONGs, Universidades pero además habíamos decidido también en una de las discusiones y reuniones que tuvimos que, no se iban a permitir posiciones extremas en ese sentido no estaban ni los extremos del gobierno ni los extremos de las organizaciones sociales. De hecho en el CGIAB no están las organizaciones sociales no están no son parte, el perfil que queríamos tener era más técnico, una plataforma que fuera puente entre posiciones diferentes, en cambio en la Mesa Técnica sí, está clarísimo que somos organizaciones sobre todo como te digo ONGs, habían organizaciones sociales y con este claro mandato de si apoyar organizaciones sociales campesinas e indígenas ese era clarísimo hay una posición política clarísima

En el CGIAB no hay una posición política para nada, pero muchos del CGIAB son parte también de la Mesa Técnica y viceversa y en este proceso son como que los miembros que son parte también de la Mesa Técnica que también son parte del CGIAB los que conducen un poco, los que son parte de este proceso de construcción de la normativa de riego por eso es que se mezclan un poco las cosas en esto

Es un proceso bien largo, he estado revisando un poco y me doy cuenta que he participado en la primera fase y parte de la segunda. En la primera fase es una de las experiencias más lindas que he tenido de trabajo, porque fuimos a cada una de las cuencas dimos a los talleres con la gente era una metodología bien establecida para trabajar con ellos. Se recuperaba a partir de los problemas ese era nuestro enfoque, primero dejarlos a ellos hablar antes de que hablemos

nosotros de cualquier propuesta. hablamos les preguntamos que problemas tienen con el tema del agua en el riego y teníamos como dos horas previstos en el programa y usualmente eran a veces 6, 7 a veces todo el día que nos contaban los problemas de contaminación, de derechos era todo un rosario de cosas pero el que aprendía era la parte más linda e interesante del taller porque era lo que nos acercaba a la gente ahí y a partir de ahí y de esto que se puede ver en términos legales con que podía trabajar, claro que no íbamos tampoco tan en blanco habían algunas ideas de cómo construir y ese proceso luego se los fue subiendo con algunos delegados que fueron eligiendo en cada cuenca. Los delegados se reunieron y en la fase final con unos 15 o 20 delegados se hizo una propuesta, ellos trabajaron una propuesta de Ley en términos de artículos, que se presentó a finales del 2001 al Estado, a la Cooperación, etc. estuve en esa fase.

La fase siguiente, - porque hubo un periodo de vacío así como que se perdió el tiempo porque no se sabía como continuar esto – fue después de unos cuantos meses, María Esther consiguió la posibilidad de un proyecto para difundir el trabajo para la segunda fase que duró dos años o algo así de trabajar en la difusión, discusión, reflexión de lo que se había obtenido como primer resultado, de los documentos que habían sido logrados en el primero proceso. En esa fase le ayude a elaborar el proyecto, trabajamos con Omar con Carmen Peredo pero no participe porque ya estaba metida en otras cosas y en ese momento también había otro proceso paralelo que era el CONIAG el que también estaba participando, entonces no podía estar totalmente vinculada en esto. Pero si obviamente me enteraba de lo que iba pasando e iba haciendo un seguimiento.

Tengo entendido de que hubo una tercera fase, esto ya fue la ultima el 2004 cuando otros actores nuevos trabajan en las propuestas que se habían elaborado y llegan a elaborar una propuesta final que es la que finalmente se aprueba en el congreso ahí no llegue a conocer a todos los actores ya estuve un poco mas alejada de todo este proceso.

Escuchando a las comunidades regantes

¿Qué es lo que encuentran como organización de riego en esta fase? ¿Existían organizaciones de regantes como tal? O ¿eran más organizaciones naturales?

Encontramos asociaciones en varios lugares, pero en muchos lugares como en la parte del Pilcomayo lo que hay son más organizaciones campesinas naturales, federaciones campesinas, las centrales y todo eso, que también participan en el proceso no con la identidad de regantes o usuarios de agua para riego. Pero, la verdad es que hay una participación bastante importante, al principio pensaba que iba a ser muy difícil pero en este proceso y con el apoyo del CIPCA que tiene esta red para poder trabajar en varios lugares en el país...., así nos apoyo ACLO habían varias ONGs allá el PASACH por ejemplo nos ayudan un poco a organizar y en cada taller teníamos una participación que te digo 100, 150 personas hombres, mujeres siempre hay más hombres que mujeres.

Habían los dos tipos de organización, pero del análisis que hicimos es que gran parte, la mayoría eran regantes, gente que tenían un sistema de riego que ellos gestionaban de manera conjunta, algunos a través de sus organizaciones naturales y otros a través ya de asociaciones o comités de regantes, algunos con personería inclusive. Los que habían sido intervenidos por proyectos tenían una organización más formalizada los otros no, otros tenían esta organización de riego existente ahí, de río, de vertiente de lagunas había de todo, una diversidad bastante amplia. Por eso es un periodo para mi es el más rico en cuanto a la información, tengo un cuaderno donde iba anotando los problemas que tenían, iba copiando todo lo que escribían ellos en sus presentaciones. Poníamos un papel y ellos ponían el dibujo de su río donde estaba la comunidad, no se donde ha quedado toda esta riqueza, me imagino que esta en CIPCA, espero que este en CIPCA.

Se hacía que dibujaran, que hicieran sus mapas y explicaran el problema y acá nos enterábamos más, que tipo de organización eran. Usualmente había además esta presentación de parte de ellos, era como una hora a veces un poco más en la que todos se paraban y explicaba de donde venían y parte de sus problemas, era un espacio bastante rico en cuanto a información, parte de la cual se ha recuperado, pero creo que parte se ha perdido este tipo de mapas por ejemplo, no se donde han quedado.

Alguna vez le he pedido a María Esther que se recuperen estas cosas, creo que Juan Carlos Alurralde ha sacado algunas fotos, pero los mapas en sí, las láminas nunca supe donde han acabado y teníamos que hacer un libro sobre esto

Enfoques sectorializados: una incoherencia

Ese recojo hubiera dado cuenta de la diversidad de condiciones de problemas del agua, como muestra tu cuaderno un litigio entre una concesión minera y un grupo de riego, en alguno de tus trabajos mencionas también algo sobre aguas rituales, todo muestra un panorama complejo alrededor del agua. Durante esos años se hace una inversión de tiempo, dinero, recursos humanos en gente importante en toda esta cosa de la consulta para la construcción de la normativa para riego y sin embargo tú dijiste al principio que este tratamiento parcial de normas sólo para riego había llevado a la necesidad de trabajar la reglamentación de la reglamentación porque está la ausencia de una Ley marco de una Ley de aguas. Profesionalmente, técnicamente como has visto esto de haber como acabado en una Ley de riego en una Ley parcial sin tener esta Ley marco.

Como una contradicción bastante grande, porque el proceso comienza justamente, hablando de una Ley general de aguas y lo lógico siempre desde mi punto de vista es trabajar primero en definir las políticas públicas y las leyes usualmente son un instrumento para afirmar políticas públicas. Eso viene después en el marco de una política más general y estaban planteadas así en el gobierno de Sánchez de Lozada que comienza en 1994 lo plantea así la Ley de aguas está en el marco de la política que ellos tienen, con cuatro pilares los cuatro pilares de equidad, gobernabilidad, recursos naturales y crecimiento económico, eran los cuatro.

En el tema de recursos naturales estaban varias reformas legales incluyendo la Ley de aguas, entonces aunque no este de acuerdo con los principios y los lineamientos de esta política tenía coherencia en el sentido de como se estaba construyendo. Entonces el momento que el PRONAR elabora esta propuesta y es rechazada, se abre un espacio paralelo, el Ministerio de Desarrollo sostenible y planificación continúa con su propuesta de Ley de aguas hasta el año 2000, tenían una propuesta que llega a más o menos a treinta y dos versiones en ese momento.

Pero, tienes dos actores en ese momento en el país por un lado tienes al BID y por otro lado al Banco Mundial que estaban preocupados por sus inversiones sectoriales y se dan cuenta de que una Ley General de Aguas era muy difícil en el contexto político que se iba dando en el país y lo que decidieron hacer es apoyar a leyes que eran mucho más particulares, el Banco Mundial sobre todo va a impulsar muchísimo la aprobación de una Ley específicamente para este tema de agua potable y el BID continúa con esta idea de trabajar más en el tema de riego porque a ambos les interesaba sobre todo garantizar las inversiones que estaban haciéndose en el sector.

Entonces se deja de lado este enfoque más integral que era al comienzo lo ideal y se va por enfoques más sectorializados tanto para agua potable como para riego lo que para mí es una incoherencia, que hasta el momento no se como las van a resolver porque ya tenemos dos leyes sectoriales aprobadas, está la de agua potable esta la de riego, todavía ninguna muy

operativa porque no tienen sus reglamentos y sin reglamentos ninguna se puede implementar. Aunque creo que muy pronto van a ser implementados, es parte de los objetivos de este gobierno a muy corto plazo, se han propuesto también hacer una nueva Ley de aguas y se han puesto como plazo el 2008.

Lo que no entiendo es como lo van a hacer, cuando tienes construidas normativas sectoriales, de pronto volver otra vez a una normativa general que va a velar por todos los sectores y sobre todo por un tema que para mí está bien descuidado en las otras dos normas que es el tema ambiental donde tú puedes vincular también este tema de las aguas rituales más bien una visión ecológica, ecosistémica no se. Estas cosas se han olvidado, mira la Ley de agua potable de agua y de riego para mí no trata suficientemente el tema ambiental y toda una conexión más de gestión integral del agua no viendo otro tipo de usos que necesariamente productivos ya, había en algún momento discutido muchísimo por ejemplo cuando se trataba de proteger derechos en el sur de Potosí de que debería también en nuestro caso de considerarse el no uso del recurso como algo que debería protegerse porque tiene que ser necesariamente el uso del recurso, la discusión venía un poco por el lado de que en ese momento en Chile hay una discusión sobre el mismo tema pero con otro tipo de contexto o se en Chile se está pensando en limitar muchos de los derechos justamente basado en esta idea del no uso efectivo de que si alguien no hace el uso efectivo del recurso debía quitársele y disponérsele para otros fines no.

En el caso de Bolivia creo que nosotros vamos mucho con poblaciones indígenas y con el tema ambiental a veces el no uso mismo debería protegerse como tal porque hay lugares en los que no usar el agua es más beneficioso en este momento que usarlas, para proteger ecosistemas por ejemplo ese es el caso de Sur Lípez donde a comienzos de los años dos mil había esta propuesta de querer perforar pozos para exportar aguas a Chile decían porque se oponen si acá hay un interés económico que obviamente es muy interesante para las comunidades, las comunidades decían nos oponemos porque sacamos el agua vamos a dañar un ecosistema que es muy frágil y que difícilmente se va a recuperar si es que lo dañamos acá lógica era no usar el agua. Porque así es como esta tú estas preservando este ecosistema que si es muy valioso en sí mismo pero no se si ahora este tipo de ideas están considerado creo que igual que en el tema de la tierra está prevaleciendo sobre todo el tema del uso de que es mejor y más beneficioso usar el recurso.

Agua como recurso adquiere una dimensión económica

Claro, tratar el agua como recurso, es una noción que conlleva una noción mercantil, de explotación con eficiencia, usos racionales, etc.

Ese es otro tema al que siempre me oponía, conceptualmente prefiero siempre hablar de agua porque el agua como un elemento de la naturaleza porque en el momento que le das el nombre de recurso hídrico para mí tiene otra connotación, cambia el sentido ya al darle nombre de recurso es como que descubres una dimensión económica, del sentido económico que tiene este elemento de la naturaleza y para mí eso es un poco cuestionable creo que el agua por ser un elemento vinculado a la vida, a la conservación de este planeta etc., debe estar considerado nomás como un elemento de la naturaleza más que como un recurso, obviamente tiene un valor económico en varios usos pero creo que es importante preservarla en ese sentido de elemento de la naturaleza que debe ser valorizado en diferentes dimensiones no solamente en la económica.

La propiedad sobre el agua es algo muy preocupante la verdad, esta idea inicial, que podía haber sido muy buena y muy positiva de proteger derechos de usos y costumbres, al final se está pervirtiendo en el sentido de que se está legitimando algunas inequidades en muchos casos que existe en la asignación del recurso y se está permitiendo que algunos sectores que en este momento detentan a ese monopolio y en el caso del riego es bastante importante. Pues

según a estimaciones entre el 70 y 80% del agua por lo menos en el sector occidental del país esta utilizada para riego, está en manos de los regantes y bajo reglas que les dan casi una propiedad absoluta del recurso que no permite ningún tipo de redistribución u otro tipo de usos que para mi podrían ser a veces más útiles.

En ese sentido me gusta mucho la idea de uno de los teóricos del MAS, que al hablar del tema de las tierras decía que las tierras pertenecen a las comunidades, comunidades pero no en el sentido restringido de comunidad rural aislada sino comunidades humanas, comunidades como colectivos como grupos, que eso es importante también rescatar en el tema del agua y alguna vez se ha intentado rescatar esta idea. Hay una tendencia hacia esto a privilegiar el derecho colectivo más que el individual es una de los grandes avances que ha tenido esta normativa porque en muchos otros lugares esto es una pelea todavía: el derecho de poder tener derechos colectivos. En el tema de la tierra inclusive acá debe ser una pelea, conozco lugares urbanos donde mujeres se están peleando para tener derechos colectivos de la tierra porque no quieren tener derechos individuales, en el caso del agua se esta logrando esto. Sin embargo, pues al hacerlo bajo un determinado uso nada más, creo que limita muchísimo su acceso para otros sectores y va a permitir a largo plazo, que se acabe perdiendo la idea inicial y se cree monopolios que empiecen a comercializar a utilizar el agua de manera discrecional sin tomar en cuenta los intereses colectivos que es importante preservar en este caso. Tengo entendido que en Tiquipaya mismo, hace poco me han dado la información, de que en este momento hay muchas horas libres de agua para riego y pues se esta vendiendo se esta disponiendo de manera discrecional porque hay muchos que ya ni siquiera reclaman pues esta bajo control de los regantes.

La Ley esta confiando un poco en la buena voluntad de ellos para poder negociar esto con otros actores, la idea sobre la que se centra esta propuesta, por lo menos como la he estado viendo y entendiendo, es que en el marco de la cuenca debería negociarse entre actores que detentan el recurso con actores que lo quieren de alguna manera que quieren acceder de alguna manera , pero sin ningún tipo de criterio de cómo se llevaría esta negociación que intereses debería proteger como se actuaría, al final se queda en un vacío en el cual puedes beneficiar a quienes justamente no quieres, a quienes no quisieras beneficiar y vas a perjudicar a quienes quisieras proteger porque si lo deja demasiado abierto este interés colectivo siempre se disuelve un poco bajo intereses individuales que siempre están ahí.

*La idea esta de títulos de agua no apuntaría justamente a una individuación
¿Cómo conversa en materia jurídica lo colectivo con la titulación?*

Pero son títulos colectivos por lo menos lo que he entendido van a ser usualmente excepto en algunas zonas donde la gente misma ha pedido que se tenga en cuenta derechos familiares o derechos individuales la gran parte van a ser títulos colectivos; que según la misma norma no serían transables tendrían limitaciones por lo menos formales, lo que no impide que se creen mercados informales para poder vender el derecho esto la Ley ya no lo puede prever y controlar, de hecho ha ocurrido en montón de otros sectores en el mismo caso de la tierra los títulos agrarios supuestamente tampoco son transables, sin embargo tienen su mercado bastante activo que transa con estos títulos entonces la posibilidad siempre esta ahí.

Para mi arriesga más que eso es el tema de que pero tendría seguridad jurídica no por un lado no pensando desde el Estado pensamos desde las comunidades, mi gran crítica de esta Ley es justamente eso de que al querer darle seguridad jurídica a las comunidades en realidad lo que se esta haciendo ahora es permitir que el Estado tenga un decir en estos derechos por más de que sean inalienables, imprescriptibles todos los "in" que le han puesto, al final es el Estado quien te da el título y este Estado también te lo puede quitar en cualquier momento. este Estado

puede cambiar la historia ha demostrado que es bastante inestable esto y para mi los mecanismos que han encontrado las comunidades para defender sus derechos han sido por bastante tiempo efectivos, con diferentes modalidades usando lo legal lo informal, diferentes formas han logrado mantener sus derechos todavía no he visto sinceramente muchos casos de afectaciones severas de derechos como en otros lugares y el momento en el que ha habido en otros lugares en el Ecuador o el Perú por ejemplo ha sido cuando el Estado ha intervenido, el Estado ha sido el que más ha afectado los derechos en las comunidades indígenas y campesinas y esto va a pasar también en el caso de Bolivia me temo.

Mas que defender derechos le están dando una atribución que antes no tenían, no porque ahora estos títulos pueden ser inalienables, imprescriptibles y todo esto un siguiente el gobierno puede tranquilamente cambiar esta Ley y decir que se pone limitaciones y las que ellos decidan y entonces quien va poder oponerse a esto y vas a tener que volver otra vez al círculo de defender los derechos en las carreteras con bloqueos y en las calles ya no por medios legales.

El peligro de la propiedad sobre el agua

No se mantiene el carácter colectivo del agua como bien, hay leyes parciales que protegen a distintos usuarios de agua y entonces ponen el campo, como un campo de batalla en realidad, entonces el lenguaje para asegurarse es el mismo, no se si estas de acuerdo con eso, pero el lenguaje es el mismo, esto es mío o esta parte es la que me toca

Exactamente, es otra vez una apropiación de lo que es la naturaleza, que justamente para mi ya no se, si bien en las comunidades siempre ha habido un cierto nivel de apropiación pero ha habido siempre bajo reglas de control comunitario, de control colectivo y eso es lo que de alguna manera se esta perdiendo acá, ese a nivel de control más colectivo y el derecho de todos los demás porque al final estas otorgando los derechos de las aguas a un grupo que de alguna manera en el mismo sector campesino también es de alguna manera privilegiado, porque tener riego en el contexto agrario es nomás una ventaja. Entonces ¿Qué pasa con el resto de las personas que no tienen riego? ¿Cómo se va a hacer esto? Ahora esto está limitado porque justamente estas garantizándoles a los que ya tenían el derecho y que justamente son los más pobres eso es un supuesto medio falso creo y bajo reglas que no te permiten después de alguna manera renegociar y re distribuir esos derechos, entonces creo que es un gran error en ese sentido

Este grupo ahorita está ocupando espacios de bastante poder en varios niveles de toma de decisiones y veremos como resulta la verdad porque por un lado a veces parece un poco artificial no se si va a haber una participación efectiva una toma de voz y de posición y esperemos que sea de alguna manera además beneficio para todos

Ese fue uno de los temas además que fue bastante difícil con las organizaciones naturales porque ellos siempre reclamaron de porque se estaba organizando un sector de regantes específico lo que esto significaba una división del sector de los campesinos que implicaba debilitamiento de la organización social, y al final no pudieron oponerse, los regantes se han organizado por su lado como sector con intereses particulares y han podido movilizar bastante bien sus fuerzas y sus recursos para lograr lo que han logrado actualmente.

Habría que preguntarse si es equitativo si representan a todos los sectores que deberían representar en cuanto al tema del agua porque, ahí el sector que no tiene agua no esta representado con una voz fuerte. Entonces es probable que las inequidades que existen en este momento de todo tipo, de clase, de grupo social, de género inclusive, se van a reproducir, estamos legitimando lo que ya existía como inequidad en este momento. Porque todo el proceso que estamos planteando está basado en reconocer lo que existe en este momento sin

ningún tipo de cambio sin ningún tipo de posibilidad de cambio siquiera. Para mi es una incongruencia porque por un lado tienes un ministerio que formalmente predica el discurso de que vas por una gestión integral del agua más sostenible, equitativa y por el otro lado tienes políticas que son contradictorias como estas, reconociendo derechos a un solo sector que va acabar siendo monopólico, va acabar haciendo un uso discrecional en cuanto a las asignaciones que se hagan y no tienes espacios para poder formular políticas a largo plazo planes, etc. que de alguna manera buscarían, esperemos, velar el bien de todos, por ejemplo reasignar derechos a sectores que en este momento están demandando bastante fuerte el sector de agua potable es uno de los que más.

En Cochabamba si no pensamos a largo plazo en una reasignación de los derechos que ahora se utilizan para riego para lo que es agua potable, la demanda no va a ser satisfecha en unos diez años más, vamos a estar sobrepasando el balance entre oferta y demanda y ni siquiera Misicuni va a resolver eso. La única opción va ser ir pensando en tal vez transferencia de otros sectores que como en el caso del riego van perdiendo poco a poco por ejemplo en el caso de Tiquipaya, los espacios que antes cultivaban y el agua queda más o menos disponible, pero si esta Ley legitima sus derechos sin ninguna garantía real que esto se pueda transferir a otros sectores para uso por ejemplo en el uso del agua potable, esto es grave.

Se está perdiendo el respeto por las fuentes de agua

Me gustaría profundizar tu reflexión del no uso como algo que debería protegerse, esta vinculado con un tema que en el la Ley de riego no es tomado en cuenta que es la crianza del agua

Totalmente, lo que te decía esta vinculado a los temas ecológicos ambientales a todas las medidas que deberías tomar para proteger las fuentes de agua para preservar lo que existe en este momento, de manera de que puedas tener una garantía de que va existir en el futuro básicamente y esto justamente va por el lado de que algunos recursos tienen que mantenerse tales como están. En el caso de los ecosistemas por ejemplo que existen en el sur de Potosí Sur Lípez y toda esta zona donde son áreas bofedal, esta clarísimo que no tienes que tocar esa agua por mucho que hayan ventajas económicas al hacerlo. En este momento creo que se ha demostrado que sería muy interesante exportar esa agua para Chile porque hay demanda hay interés y todo esto pero el costo ecológico y el costo no solamente ecológico para esas comunidades de perder su ecosistema es mucho más alto es mucho más fuerte y eso no puedes recuperar ya con ningún dinero en el mundo. Entonces ese tipo de cosas creo que tienen que considerarlo en otros lugares donde habría que ver si vale la pena por ejemplo invertir en proyectos de riego que hagan trasvases, por ejemplo a largo plazo esto también puede tener efectos ecológicos muy importantes que tal vez no sobrepasan los beneficios que quieras obtener en los proyectos en los que quieras invertir, hay que pensar en que casos es mejor dejar la naturaleza como esta no tocarla preservarla, tomar medidas para tener reservas por ejemplo aunque sea con esa figura de la reserva, de manera que tengas una garantía de que en el futuro puedas tener acceso al recurso en condiciones más o menos adecuadas y no como las que tenemos ahora.

En esta Ley no hay absolutamente nada y tampoco en la Ley de agua potable sobre el tema ambiental, es el gran ausente en estas dos normas y en este momento estaba viendo por ejemplo alguna de las propuestas que existe para reformar la Ley de agua potable uno de los temas es que van a eliminar lo que son las tasas no, las tasas de regulación que pagaban antes a la superintendencia. Por un lado puede parecer positivo que la gente no pague nada por el recurso, por otro lado que lo veo creo que hay que empezar a reconocer de alguna manera que necesitamos cuidar estas fuentes de agua se requieren algún tipo de recursos para esto que tal vez deberían ser manejados de manera más transparente quedar un poco más claro de quien lo

hace como lo hace etc., pero creo que es importante que tanto los regantes, porque no se puede asumir que porque son regantes o comunidades campesinas no tienen una aceptación a lo que es el ecosistema y el medio ambiente y habrán tal vez contribuciones diferenciadas tal vez no contribuirán los mismo un minero o un industrial que un regante o alguien que hace uso del agua para que se ganadería etc., pero todos deberían tener una conciencia un poco más de cuidar todo esto.

Antes se tenía un poco más claro por ejemplo el respeto a las fuentes de agua que ahora se esta perdiendo de alguna manera, todavía en ciudades cercanas todavía he visto en Tiquipaya por ejemplo hacer los rituales para pedir permiso para poder usar el agua, no es que puedes utilizarlo porque esta ahí y el ser humano es el amo de la naturaleza y puede tomar todo lo que quiera, hay una relación como con otros seres vivos y pides permiso y si no lo haces ahí esta la posición de que vas a ser de alguna manera castigado no por no haber sido respetuoso con el entorno natural en el que vives. Ese tipo de cosas es importante y este permiso debe ir también por el lado de cuidar ¿no? de ver medidas para proteger y todos, no solamente los regantes sino también los de usuarios de agua potable en las ciudades deberían también tener una mayor conciencia de que tener el agua como la tenemos en nuestras pilas tiene un costo y que ese costo también implica un costo de tipo ambiental, que hay que cuidar, que hay que contribuir de alguna manera y en diferentes maneras.

De eso tenemos una experiencia interesante en el Centro Agua, en la zona de Linde y Khan rancho se ha hecho un trabajo con sectores urbanos totalmente urbanos y los regantes no que antes estaban de alguna manera enfrentados por el tema de los canales, de alguna manera Kanarancho y Linde es una zona por la que todavía pasan canales de riego hacia la zona más al sur de Tiquipaya y Colcapirhua. La gente urbana veía los canales como perjudiciales era una molestia, porque se caían los niños, se caían los animales les perjudicaba en ciertas épocas. Hasta que se hizo un trabajo para mostrar la importancia de los canales demostrarles a ellos que esos canales también podían ser útiles por ejemplo en épocas de lluvias como canales de drenaje para evitar que se inunden sus casas.

Entonces el año pasado ya y este año también hubo una primera experiencia de trabajo conjunto entre urbanos y regantes para limpiar sus canales porque de pronto ambos descubrieron que tenían una actividad los regantes para llevar su agua y los urbanos para protegerse de las inundaciones de que sus casas se humedezcan y que les entre el agua etc. Ese tipo de cosas de reconocer no de que también aunque vivimos en el sector urbano y a veces no vemos la relación con las fuentes de agua y todo esto hay que recuperar y la Ley podría ayudar en eso de alguna manera de llamarnos la atención que debemos contribuir, si no podemos contribuir con trabajo como lo hacen los regantes, deberíamos contribuir con algo por ejemplo una tarifa lo que permita de que entidades del Estado se pueda hacer cargo de cuidar todo estas fuentes de agua, de preservarlas.

Una urgencia: recuperar integralidad

Así como era importante tener esta Ley a toda costa para legitimarse también como organización líder de los regantes, pero de pronto se han olvidado muchas de las cosas que se habían recuperado a un principio como importante ¿Qué fue el proceso? No veo muchas de las cosas que iban saliendo de la gente, me pregunto a veces donde ha quedado todo esto. De alguna manera esperaba que en el proceso se pierdan algunas cosas, porque es difícil que toda esa diversidad construya una norma que tiene que ser necesariamente única que tiene que ser general y que tiene que ser de alguna manera universal. Pero, al final cuando veo ese producto me doy cuenta que todavía ha sido en parte una Ley que ha buscado más impacto político que otra cosa y cierta legitimidad de sectores y el momento político en este momento fue bastante apropiado para ellos y lo hicieron. Por lo que me contaron colegas que estuvieron en la última

fase fue un grupo de intelectuales fueron unas cuatro o cinco personas que trabajaron duro amanecieron dos o tres noches y sacaron un producto que luego fue al congreso.

Pregunto y donde esta todo esto del proceso y lo que se recuperó de la gente y toda la reflexión que se hizo entonces todo se perdió un poco en el camino y al final es un poco lo que ocurre a veces en la historia todas las mejores intenciones se quedan en el camino y al final queda un producto que representa solo algunos intereses y algunos sectores y algunas personas que buscan esto para poder lograr cierta legitimidad como líderes y eso es el caso un poco de los regantes.

En el mismo reglamento se ha ido limitando muchísimo la participación de otros sectores que eran mucho más críticos y que querían recuperar la discusión anterior, justamente estos temas de cómo se vincula la integralidad como pensamos en sectores que no tenían acceso al agua por ejemplo y todo esto y al no poder responder ellos se han cerrado y se han ido conformando un grupo que ahora ha excluido a muchos de los que comenzamos con ellos a trabajar en esto y un poco para defenderse porque justamente se sienten vulnerables se han cerrado para defenderse y no están permitiendo mayor debate, lo cual es un poco preocupante creo para lo que va a pasar en la definición por ejemplo, de la nueva Ley de aguas donde si deberían entrar todos estos temas.

En todas partes preocupa más la calidad que la cantidad

María Esther Udaeta planteó al inicio de esta experiencia del CAPEX, “quiero compartir un proceso que sigue siendo proceso” y al principio de su participación manifestó su preocupación por el “tratamiento sectorial como un peligro” ambas ideas parecen dar las luces para que el Ministerio de agua pueda retomar todo el conjunto de la problemática.

Pero me pregunto si se va a intentar porque todavía siento que el ministerio del agua no se ha conformado como tal, todavía siguen trabajando de manera sectorial un poco cada uno tirando por su lado, cada uno con proyectos muy propios y lo puedes ver en los planes que están elaborando actualmente. Veo todavía demasiadas separaciones y obviamente el que debería, el sector o el vice ministerio que debería integrar un poco es el de Cuencas, pero es el más débil, es el que tiene menos financiamiento. En este momento es el que se visibiliza menos y el que parece tener menos claro las funciones que va a tener y esta un poco justamente el hecho de que esta encargado de todo el tema de calidad de agua y el tema de cantidad de agua ¡es un problema!

Cuando hacíamos la evaluación el año 2001 cuando trabajamos en el grupo de técnicos uno de los temas que pensábamos iba a ser seguramente el más importante iba a ser el tema de la cantidad, del acceso y todo esto; sin embargo, nos sorprendía ver que en todas partes el problema era la calidad, la preocupación era por la contaminación minera, la contaminación petrolera en el Chaco, contaminación por diferentes motivos en otros lugares aguas servidas, en algunos lugares ese era el principal problema que la gente mencionaba. El Ministerio ha abierto ahora me parece una dirección que va a trabajar el tema de calidad, pero el tema de calidad no lo puedes ver aislado es parte de toda una gestión más integral del recurso del ámbito de la cuenca, etc., es un elemento de lo que es de la posición ambiental vinculada al tema del agua. Ahí esta el tema de protección de acuíferos de conservación, etc., de montón de otros elementos que también hay que tomar en cuenta no solamente ver como resolvemos el tema de la calidad también hay otras cosas que tienes que ver ahí

Demasiado aislado y te olvidas del resto, creo que en Cochabamba por ejemplo hay un tema que mucha gente esta olvidando y esta vinculado al tema de aguas subterráneas acá ya hay indicios de que hay una sobre explotación de acuíferos y que pronto va a haber problemas. En

muchos lugares ya hay problemas, lugares donde ya no pueden utilizar el agua de profundidad que antes podías utilizar cuarenta metros porque antes podías tranquilamente tener un pozo de 40 o 50 metros, ahora ya no puedes porque esta contaminada, es salina, tiene coliformes un montón de cosas y lo que la gente hace es buscar otro lugar donde perforar otro pozo y se olvida del problema y nadie se atreve a entrar a este problema que para mi es un gran problema en Cochabamba. Porque estás acabándote tal vez la única agua que tengamos disponible en mucho tiempo porque no hay otras fuentes

Además la están acabando solamente algunos, ni siquiera esta beneficiando a todos y son los que de alguna manera tienen más recursos para pagarse un pozo no, que además es privado sobre el cual no hay ningún tipo de control y como digo beneficia a unos cuantos. Eso es terrible ahí nadie quiere meter las manos porque saben que el momento que lo haga va a haber una reacción muy fuerte como la que hubo durante la guerra del agua que eso fue parte del problema gran parte de la gente que se movilizó fue gente que tenía sus pozos y que veía que iba a ser afectados con las nuevas normas que se habían dispuesto para el caso de la empresa que iba a controlar no tanto la perforación, ni la extracción sino la descarga que hacían esos pozos a la red de alcantarillado. Entonces ese es un tema por ejemplo que debería tratárselo de manera más integral y que en este momento nadie se atreve a tocarlo, ni en el Ministerio del Agua.

Hace como un mes un poco más el CESU hizo este taller sobre el tema de la Ley de Riego y cuando tuvimos la discusión, les dije esto al final ¿Se dan cuenta ustedes de quien es el discurso inicial de donde viene la necesidad de tener una nueva Ley de aguas? ¿Viene de parte de la necesidad de la gente? ¿Es la gente la que se plantea necesitamos una Ley para proteger nuestros derechos? El tema de la seguridad jurídica que tanto proclaman, ese discurso no viene de ahí porque la gente no hace análisis; este discurso lo encuentra en las instancias que en ese momento estaban financiando la inversión en el sector de agua potable y de riego en el país. Esto de la seguridad jurídica viene del Banco Mundial para el tema del agua potable y del BID para el tema de riego es clarísimo en los documentos, ahí donde encuentro este discurso. De pronto a mi me sorprende, encontrar el mismo discurso en los regantes de decir que todas estas medidas son para proteger sus derechos y te preguntas ¿de quien? es decir, contra quién. Y te inventas el tema de los mineros, los industriales.

Estoy trabajando en el tema del agua como casi quince años y no he encontrado casos reales donde ha habido afectación de derechos así muy evidentes como tal, hay algunos aislados pero ninguno es tan grave vienen con la teoría un poco del cucu, así va a venir los mineros van a venir los industriales a quitarles los derechos y con esto se moviliza para una formalización que en realidad es parte de lo que son políticas neoliberales no, contra lo que supuestamente ellos estaban más bien contraponiéndose, entonces al final como te digo no entiendo, cual es el

Los registros de agua un tema complicado

¿Con respecto a la reglamentación que crees que va a pasar?

De las versiones que conozco mira, creo que va a ser bien difícil implementar todo lo que se ha planteado con las limitaciones que tienes en este momento a nivel institucional en Bolivia nunca se ha creado como en otros países una institucionalidad del agua y solamente para el tema de riego con el inventario preliminar que ha hecho el PRONAR tenemos como cinco mil sistemas que habría que regularizar de alguna manera. Esto va a ser un proceso largo y no creo que sea muy fácil y ojala que no lleve a conflicto que sería lo más grave porque va a ser una carrera para reconocer derechos, todo el mundo va el momento que se ponga en conocimiento de la gente que ya el proceso ha comenzado va a ser una carrera justamente para ver quien llega primero a tener un título.

Hace un tiempo estaba viendo, en el caso de la tierra se ha gastado como cien millones de dólares ya apenas han logrado regularizar con el saneamiento un 16% de las tierras en Bolivia, en el caso del agua no tenemos ninguna experiencias previa, no hay. En el caso de tierra habían por lo menos algunos procesos iniciados habían títulos entonces se trataba de ir a verificar en terreno si existía, claro tal vez un poco menos propiedades o menos derechos que regularizar pero igual va a ser un proceso bastante largo para el cual creo requieres una institucionalidad equipos de trabajo que estén disponibles que en este momento no existen.

Entonces no me imagino cuanto tiempo va a tomar y que conflictos va a ocasionar todo este proceso como tal, veo bien difícil implementar todo lo que esta pensando ahorita de manera teórica en el reglamento no para comenzar el tema de los acuerdos como base de reconocimiento de derechos me parece bien complicado no, dejar que la gente por si misma y por el interés que reconoció sus derechos se ponga de acuerdo, puede ser para mi son buenos deseos, deseos tal vez de que la gente actúe de manera bondadosa racional, etc., y al final se reconozca, se lleguen a acuerdos que sean más o menos beneficiosos para todos. Pero sabemos que eso no siempre es el caso no y de que al final pueden acabar perjudicándose a los sectores que pueden ser los más vulnerables a los que en este momento no tienen o alguna forma de defenderse no, frente a otros sectores como los regantes por ejemplo. Esto puede ser bien problemático, veremos como están pensando.

Por eso justamente creo que la propuesta del Juan Carlos Alurralde era hacer algo a nivel piloto o se de trabajar primero en algunas zonas y después llevar esa experiencia a otros lugares y en esto esta desarrollando algún tipo de metodologías y de software de computadoras para trabajar en esto pero me temo que todavía por lo menos lo que conozco es bien difícil de replicar porque requiere mucha inversión en tiempo, en estudios ¿no? para poder hacerlo de manera efectiva. De otra manera quedaría no sería muy eficiente la forma en la que lo están planteando y se piensa esto a escala nacional de hacer este tipo de procesos por ejemplo, a partir de un balance hídrico, estudios de demanda no? de requerimientos de la agricultura etc., puede ser que sea real, esto tienes que planteártelo en gran escala y en un periodo más o menos corto de tiempo y al final se va a basar en otro tipo de criterios y probablemente en otro tipo también de mecanismos, donde las influencias el poder, las relaciones de poder que tienes con algunos sectores van a ser las que determinen quien tiene derecho y quien no tiene derechos.